



Valparaíso, 28 de agosto de 2024

CEI-52 Oficio N° 23-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL DECRETO 22, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA EL PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL; POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, DESDE 2022 HASTA LA FECHA (CEI 52)**, acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir un listado de todas las personas que han sido sancionadas por denuncias asociadas a la implementación del decreto supremo 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta la **diputada señorita Marisela Santibáñez Novoa**.

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO,
DON EDUARDO ARÉVALO MATELUNA**
comite.arbitraje.deportivo@gmail.com



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F20237E8395585D